

Radicación relacionada: 2025-ER-0529702

Bogotá, D.C., 9 de diciembre de 2025

Señor(a)
ANÓNIMO
dm5591701@gmail.com



Asunto: Respuesta comunicación radicado No. 2025-ER-0529702

Respetado señor(a), reciba un cordial saludo.

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual manifiesta que no ha recibido respuesta a la petición presentada a través del radicado 2025-ER-0201821, relacionada con las presuntas irregularidades de carácter académico-administrativas en la Universidad Francisco de Paula Santander, en el siguiente sentido:

"(...) Hace unos meses radiqué la queja 2025-ER-0201821, y después de insistir recibí respuesta que habían trasladado el mensaje de la misma, a la UFPS Cúcuta y que le habían dado cinco días hábiles para que ellos respondieran, pero a la fecha yo no he recibido respuesta. (...)" [sic]

Al respecto, en virtud de las funciones de inspección y vigilancia asignadas a esta Subdirección, mediante la Ley 1740 de 2014 y el Decreto 2269 de 2023, en la fecha se ha requerido por **segunda vez** a la institución de educación superior, para que se pronuncie frente a los hechos narrados en su escrito. Por lo tanto, estaremos a la espera de la respuesta que remita la institución, con el fin de analizar su contenido y adoptar, de ser necesario, las medidas administrativas a que haya lugar.

Cordialmente,

HAROLD ANTONIO HERNANDEZ MOLINA
Subdirector (E)
Subdirección de Inspección y Vigilancia

Folios: 1
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:
VALENTINA CASTILLO RONDON
Tercerizado
Subdirección de Inspección y Vigilancia

Revisó:
HERMES DAVID MATEUS GARCIA
Profesional Universitario
Subdirección de Inspección y Vigilancia

Aprobó:
HAROLD ANTONIO HERNANDEZ
MOLINA
Subdirector (E)
Subdirección de Inspección y Vigilancia